



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000433

Res. 718/2025

Montevideo, 25 de febrero de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Académica, solicitando el cambio de Radicación del Departamento Jóvenes Emprendedores, de la Secretaría Docente para esta Dirección Técnica;

RESULTANDO: que en virtud que la Coordinadora Prof. Virginia FIGUEROA, tiene radicadas sus horas en la mencionada dependencia, se fundamenta la solicitud de obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente acceder a lo solicitado ut-supra;

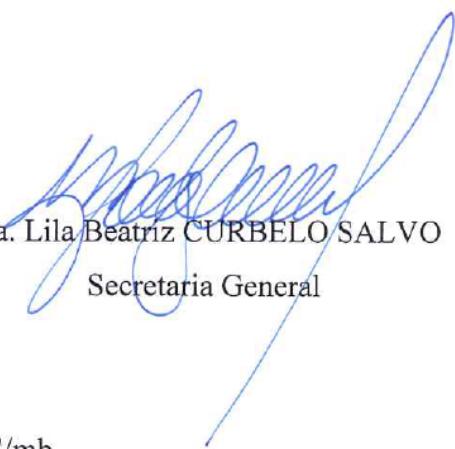
ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

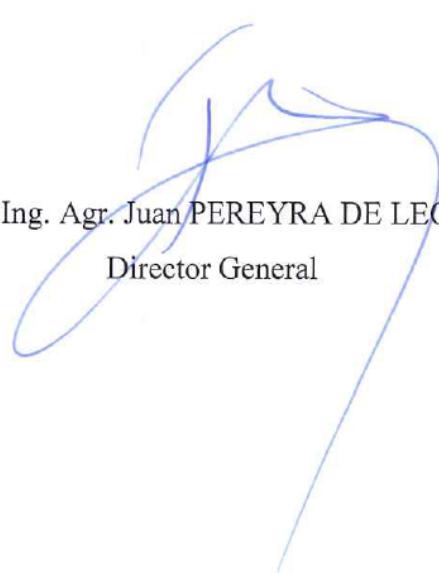
RESUELVE:

- 1) Radicar el Departamento Jóvenes Emprendedores en la Dirección Técnica de Gestión Académica, a partir de la presente Resolución.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, siga a la División Comunicaciones

y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb